

----- Forwarded message -----

From: **Gloria Cristina Valencia Uribe** <gcvalenc@unalmed.edu.co>

Date: 2008/10/17

Subject: Re: Documento UNAL enviado para texto prometido a CNA por G10

To: DORIS ADRIANA SANTOS CAICEDO <dasantosc@unal.edu.co>

Cc: cjquimbayh@unal.edu.co, ljaramil@etb.net.co, cvcaroc@unal.edu.co,
docaa_farbog@unal.edu.co, trixiallina@cable.net.co, gbernal@unalmed.edu.co,
arincon@unalmed.edu.co, gcvalenc@unalmed.edu.co, adjlema@unal.edu.co,
ccontrerasi@unal.edu.co, caagudeloc@unal.edu.co

Buenas tardes Doris Adriana

Recibe un cordial saludo y de antemano te ofrezco excusas por no haber enviado las observaciones a los documentos referidos a continuación con anterioridad, debido a que debía atender otros compromisos académicos de carácter urgente. Sin embargo, espero poder expresar algunos aportes que sean de utilidad en el proceso de elaboración de los lineamientos e indicadores.

Específicamente, presento a continuación algunas observaciones frente a los documentos: 1- "Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de maestría y Doctorado" del CNA, y 2- "COMENTARIOS AL DOCUMENTO..." presentado por el equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado (DNPP)".

Reitero muy respetuosamente la recomendación de que cualquier propuesta encaminada a enriquecer los procesos de Acreditación de los programas de posgrado, debe ajustarse a los lineamientos establecidos por el CNA y en éstos, deben quedar reflejadas las experiencias del proceso de auto evaluación de los programas de posgrado de nuestra universidad, que de alguna forma reflejan la realidad nacional. Adicionalmente no debe quedar sujeto a la autonomía universitaria el hecho de acceder voluntariamente a este proceso, pues como institución de carácter nacional, debemos dar ejemplo, y esta autonomía la debemos aplicar en otros aspectos.

También sería muy valioso que los documentos derivados de los procesos de acreditación en los programas de posgrado, se conviertan en un insumo importante al momento de desarrollar políticas de investigación a nivel nacional que acompañen el propósito de construir universidades de investigación que apoyen al crecimiento del país en diversas áreas, incluyendo tanto las que nos permitan aplicaciones de innovación y desarrollo tecnológico, como al desarrollo artístico y cultural de la población.

Observaciones generales

- Debe quedar claramente establecido que los recursos de carácter interno, también muestran un desarrollo que desde el nivel institucional, aporta al desarrollo de los programas de posgrado: becas, apoyo a estudiantes auxiliares, convocatorias internas a proyectos de investigación, dotación y movilidad, desde diferentes dependencias. Sin embargo, el apoyo como auxiliares de docencia no debe estar sujeto a la normalidad en el desarrollo del pregrado. Por ejemplo, en suspender los pagos a los estudiantes de

posgrado, por la situación de anormalidad académica que vivió la Universidad en su anterior período académico en el pregrado, mientras los programas de posgrado continuaron su funcionamiento. Cómo se analizarían indicadores como el señalado en el Factor 2: Estudiantes, específicamente la proporción de estudiantes con becas o nombramientos como asistentes de docencia o de investigación en el semestre?.

Adicionalmente este indicador no necesariamente está vinculado a la característica de los estudiantes al momento de su ingreso y posiblemente, pueda incluirse en este Factor, una característica orientada a evaluar el apoyo y estímulo a estudiantes, que facilita la permanencia en el programa, o incluso podría llevarse al Factor 8: Bienestar y ambiente institucional.

- En cuanto al criterio de idoneidad (p. 5 documento 1, p. 2 documento 2) se observa que nuestras universidades en principio tienen las tres labores misionales de docencia, investigación y extensión, y el énfasis se basa en las fortalezas y dinámicas propias de la institución y sus programas, y pueden concebirse cambios en el tiempo.
- Los criterios de equidad, deben valorar las especificidades, permitiendo un gran reconocimiento a los programas que tienen mucho impacto y pertinencia a nivel de región, admitiendo la inclusión de productos que por sus especificidades, no tienen una calificación a nivel de Ciencia y Tecnología. Esto es reconocer el Marco de acción de los programas y su impacto en el entorno inmediato.
- En cuanto a las descripciones de las maestrías de investigación y profundización, no facilita el proceso de diferenciación la expresión competencias complejas.
- Es importante establecer comparaciones como la del número de doctorados que se forman en diferentes países de Latinoamérica y que son presentadas en el documento 1, p. 6: Evolución de los Posgrados en Colombia. Sin embargo también sería valioso incluir la inversión del PIB en investigación y educación a nivel superior en Colombia, y ver su impacto en el indicador de número de doctorados, en comparación con países en vía de desarrollo. Dirijámonos a los indicadores: -número de estudiantes extranjeros y -capacidad del programa en atraer los mejores estudiantes, en el Factor 2. Ésto señala claramente la necesidad de articular los procesos de formación en los programas de posgrado a una política nacional de apoyos para que nuestros estudiantes puedan dedicarse completamente a sus estudios. Surge entonces la curiosidad de conocer cuantos estudiantes de los 500 que se gradúan actualmente en programas de doctorado en Chile, incluidos los extranjeros, y cuantos de los 100 graduados en Colombia, cuentan con becas, teniendo en cuenta que la población en Chile es aproximadamente una tercera parte de la población Colombiana. También interesante conocer las instituciones que los financian, su carácter público o privado y si son nacionales o extranjeras. Cuál es la oferta en becas a nivel nacional?
- Continuando con el Factor 2: Estudiantes, para evaluar la capacidad del programa para atraer los mejores estudiantes del país, podría ser valioso incluir en las encuestas, el puesto ocupado por los aspirantes dentro de la promoción en el respectivo programa académico de pregrado.
- Sugiero cambiar en el Factor 2, la tercera característica "Características de los egresados del programa", por "dimensión interna de los egresados". Lo anterior puede estar más relacionado con indicadores como "número de años promedio de cada cohorte, para la obtención del grado" y "número y tipos de reconocimientos obtenidos por los estudiantes durante su permanencia en el programa"
- En el Factor 3, el indicador Número de profesores con una trayectoria investigativa comparable y comprobada, no aplica en la característica donde se encuentra. Por otra parte, éste se puede verificar ampliamente con los indicadores descritos en la segunda característica: Producción científica de los profesores.

- El indicador de número de estudiantes por tutor externo, en la relación tutor estudiante en Factor 3, pudiese cambiarse por número de tutores externos, lo cual podría enriquecer el proceso de auto evaluación al plantear cuales son las razones que llevan a un estudiante a tener un tutor externo (recursos, competencias, requisitos en el desarrollo de convenios, etc.).
- También dentro de este factor, la tercera característica podría presentarse como: Políticas institucionales sobre profesores. En este caso podría incluirse lo referente a la dedicación que pueden tener y que tienen, los profesores en las actividades de investigación. El indicador "número de horas de cada profesor-investigador dedica a la investigación a cada línea de investigación en la que participa", presentado en el Factor 5 (documento 2, p.9), debería extraerse de las jornadas de trabajo y localizarse preferiblemente en el Factor 3.
- En referencia a la evaluación del programa y mejora permanente, Factor 4, dentro de los planes de mejora es necesario asignar los responsables de las actividades. Adicionalmente debe ser posible establecer claramente cuales mejoras fueron la consecuencia de estas acciones, y cuales el producto de la dinámica propia de los programas y/o de acciones individuales.
- El Factor 5 contiene en sus primeras dos características, duplicado el indicador relacionado con el número suficiente de grupos de investigación que permitan su sostenibilidad académica. También dentro de este Factor, debería incluirse como productos la presentación de patentes.
- El Factor 7, en la característica de internacionalización del currículo, presenta como requisito el contar con pasantías de seis meses o más. Lo anterior es muy valioso apoyado en convenios, por ejemplo extender el programa sígueme a nivel de posgrado y tener universidades donde pueda cursarse un semestre. Esto por supuesto implica apoyo económico para la manutención, relacionado con los indicadores de bienestar y ambiente institucional, entre los que se explicita en la característica de salud: la existencia de mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante estadías cortas en el extranjero..... Adicionalmente, también sería muy valioso valorar estadías mas cortas que están vinculadas normalmente con capacitaciones y actividades de investigación, dentro de este factor.
- También es importante como aspecto a evaluar dentro de la Universidad Nacional, lo referente al NO acceso al servicio médico universitario por parte de los estudiantes de posgrado, pues es claro que ellos también son estudiantes de la institución.
- En cuanto al Factor 9, con el ánimo de no replicar los indicadores, debería aclararse que la producción científica de los egresados, considera los productos luego de la obtención de su grado.

Atentamente,

GLORIA CRISTINA VALENCIA URIBE